ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA
REALIZADA EL 3 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a las 11:00 del 3 de Abril del 2017, previa citación por el Diario El Expreso el día 16 de Marzo del 2017 y vía e-mail, se reúnen en el local social de la Compañía situado en las calles Circunvalación Sur #615 y Las Monjas, el Sr. Peter Graf Rosas propietario de 780 acciones ordinarias y nominativas de $1,oo cada una y la Sra. Vanessa Graf Alvear propietaria de 20 acciones ordinarias y nominativas de $1,oo cada una, así como la Ing. Angélica Pesantes R. en su calidad de Comisaria. Los presentes representan la totalidad del Capital Social pagado de $800.oo y se instalan en Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con los Estatutos y bajo la Presidencia de su titular Sr. Peter Graf R. y la Sra. Vanessa Graf A. actúa como Secretaria ad-hoc para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1)** Informe del Presidente y Comisaria. **2)** Balance y Estado de Resultados por el Ejercicio Económico 2016. **3)** Destino de las Utilidades realizadas. **4)** Selección del Comisario para el Ejercicio 2017.- Aprobado el Orden del Día se procede a dar lectura al Informe del Presidente que reza así: "Guayaquil, Marzo 13 del 2017 Señores **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA** Ciudad De mis consideraciones: De conformidad con las normas legales y los estatutos vigentes cumplo en poner a su conocimiento y por su digno intermedio a los Señores Accionistas de **CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA**, el informe de mis actividades Administrativas para el Ejercicio Económico que terminó el 31 de Diciembre del 2016. Tal como lo demuestran los Estados Financieros que acompaño, se ha producido una Utilidad Neta, después del reparto del 15% trabajadores y del 22% del Impuesto a la Renta de US$28,528.47, que está acorde con la situación económica del País en el año 2016 y la situación del mercado. Aprovecho ésta oportunidad, para consignar a la Junta mi agradecimiento por la confianza depositada en mi gestión. Atentamente, **CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA** PETER GRAF ROSAS PRESIDENTE". Una vez leído el Informe del Presidente se procede a dar lectura al Informe de la Comisaria Ing. Angélica Pesantes redactado así: "Guayaquil, Marzo 13 del 2017 Señor **PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION SEC S.A. CORSECSA** Ciudad. De mis consideraciones: De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** que he examinado el Balance General de **CORPORACION SEC S.A. CORSECSA**, al 31 de Diciembre del 2016, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías. El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoria que consideré necesario en las

circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía. Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento. Los administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañado con el Balance y Anexos correspondientes, como lo dispone el Art. 289 de la Ley de Compañías. Al realizar el análisis de los Estados Financieros de este periodo, a través de los índices que nos demuestran la verdadera capacidad económica que dispone la empresa, se ha tomado el Total del Activo Corriente sobre el Total del Pasivo Corriente y se ha obtenido un índice de Solvencia del 4.23 lo que se está demostrando, que por cada dólar que se deba, la compañía está en posibilidades de cubrir sus deudas y continuar realizando operaciones a corto plazo. Así mismo con respecto al Índice de Estabilidad y Solvencia, la Compañía en el corto plazo tiene una disponibilidad de recursos buenos y de inversión. En cuanto al Estado de Pérdidas y Ganancias que es la estructura económica de la empresa, y la relación de los ingresos que son la parte modular para obtener utilidades, tiene la contrapartida de los gastos, se ha reflejado una utilidad que representa el resultado final de la Empresa. Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Bajo tales normas el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo. En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador. La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen y/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Debo señalar, que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se llevó a cabo en su totalidad, es decir que a la fecha nuestros estados financieros reflejan la aplicación de estas normas. Particular que comunico a usted para los fines consiguientes. Atentamente

Ing. Angélica Pesantes Reyes Comisaria C.I. # 0915178529". Leídos ambos informes la Sala los aprueba por unanimidad. Siguiendo con el punto 2 del Orden del día el Presidente procede a dar lectura del Balance y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio 2016, el mismo que puesto en consideración de la Junta es aprobado por unanimidad. A continuación el Presidente Sr. Peter Graf R., de acuerdo al punto 3 del Orden del Día, propone que se decida un Reparto de US$20,000.oo a tomarse de los resultados del Ejercicio 2016, cuyo Impuesto a la Renta será pagado por la empresa y cuya contabilización y pago se haga a discreción del Presidente dentro de éste mismo año 2017. El saldo de las utilidades líquidas obtenidas, es decir $ 8,528.47 se destine a incrementar las utilidades de libre disponibilidad ó facultativas, lo que es aprobado por unanimidad. Continuando con el punto 4 el Sr. Graf R. manifiesta que es necesario nombrar al Comisario, toda vez que está vencido el período para el que fué elegida la Ing. Angélica Pesantes R. como Comisario, proponiendo se la reelija por el período de un año, lo que es aprobado por unanimidad. Se concede un receso para la elaboración de ésta Acta, la misma que luego de leída es firmada por los presentes.